

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020240238400

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Alex Ferney Alegría Loango contra Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cali único No. **11001020500020240238400** *resolvió:* "**PRIMERO: NEGAR** el amparo deprecado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. Litisconsorte Necesario: SINDICATO DE TRABAJDORES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - SIMPLUEMCALI y todas las partes e intervinientes dentro del **proceso 76001-31-05-009-2024-00350-00/01** objeto de la tutela; que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 03 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: El 03 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION Oficial Mayor Secretaria Salà de Casación Laboral

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero Oficial Mayor